

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Informe: 1110-574



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA VENEZOLANA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 276019

SANTIAGO, 15 de Octubre de 2019

VISTOS estos antecedentes; el Informe por la
Defensa de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRONICA N°
3 014.299.583 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
12,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- OTORGASE visación de residente sujeto a Contrato, por período de 1
año en la condición de TITULAR a Sharon Yaruby ARIAS PAZ de
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador BORIS GABRIEL GONZALEZ
CHACON.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

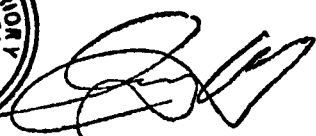
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/CVT/VLS/KLS/2019
(320/15/10/2019)

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas